

**FALLO DE LA LICITACIÓN ADQ/LPL/13/24-27/2025
VINCULADA A LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE
ALIMENTOS PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD
PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, FIESTAS
SAN JOSÉ DE LOS REYNOSO 2025".**

Siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día 19 diecinueve de febrero de 2025 dos mil veinticinco, en las instalaciones de la Sala de Expresidente en el Palacio Municipal y con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; además de los artículos 24 fracción VI, artículo 34 numeral 1, 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 178 del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, este Comité de Adquisiciones del Gobierno Municipal a través de su presidente, tiene a bien emitir el siguiente FALLO:

FALLO DE ADJUDICACION

Se adjudica la presente licitación a la razón social:

ALEJANDRO MARTÍNEZ MORALES

Costo neto del servicio: \$79,715.20 Setenta y nueve mil setecientos quince pesos 20/100 moneda nacional, servicio consistente en:

Cena (media de tacos y refresco para 30 elementos de seguridad pública, 16 de movilidad y tránsito, 10 de protección civil= 56 elementos), por el periodo del 11 al 19 de marzo de 2025.

En virtud de ser el único licitante en participar y cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos señalados en los anexos y bases de la presente licitación.

Este Comité de Adquisiciones del Gobierno Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, Jalisco ordena:

UNICO. - Difúndase y publíquese la presente resolución dentro del portal oficial de licitaciones del Gobierno Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, haciendo este acto, las veces de notificación personal del mismo a los participantes, lo anterior sin perjuicio de que pueden acudir personalmente a que se les entregue una copia del mismo a la Jefatura de Proveeduría.



LAE. MA. ELVA LOZA GAMA
PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES